

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 26 de febrero de 2018

-----  
ACTA N° 728  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** PENAZZI, Daniel E. – OLMOS, Carlos E. -  
IPARRAGUIRRE, Lorenzo M.

**PROFESORES ADJUNTOS:** AHUMADA, Javier A. - ORTÍZ, Omar E. - BARSOTTI, Damián

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BAUDINO QUIROGA, Nicolás - GARCÍA IGLESIAS, Agustín

**NO DOCENTES:** IVALDI, Maximiliano D.

**ESTUDIANTES:** GORÍN, María C. - FERRADAS, Marcos L. - CLERICI, Mauricio - COLAZO,  
Milagros R. - BORDAGARAY, Manuela

- En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del  
mes de febrero de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta  
Iriondo.

-Es la hora 9:12.

**Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 12 de diciembre de 2017.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días, comenzamos un nuevo año lectivo, el 2018, y para los miembros de este Consejo sabemos que terminan su mandato en junio de este año. O sea, que nos enfrentamos a las elecciones de este año de consejeros y conciliarios, aparte de las elecciones estudiantiles de todos los años.

En la sesión del Consejo Superior del día 12 se aprobó una pequeña modificación de la reglamentación pero, en definitiva, ha quedado la reglamentación del año anterior más la vigente respecto a las elecciones. Se había armado una comisión -en la que comencé a participar y me retiré porque era muy difícil llegar a un acuerdo-, la comisión estaba presidida por nuestro secretario general y, efectivamente, no se llegó a ningún acuerdo, con lo cual no se modificó prácticamente la reglamentación.

El desacuerdo central estaba en una propuesta; nosotros somos una Facultad chica nosotros y podíamos afrontar todas las elecciones en un solo día, pero entendíamos que había otras facultades -como Medicina o Derecho- que por su tamaño, por ahí necesitaban más de un día. Nuestra propuesta, en ese sentido, acordábamos con la propuesta de Derecho, que planteaba dividirla en dos, dos claustros un día, uno numeroso y otro no; y después otro día, también uno numeroso y otro no. Sabemos que los numerosos o por lo menos los que tienen más peso en las elecciones son docentes y estudiantes, con lo cual planteábamos dividir esos dos claustros, o sea un día estudiantes, otro día docentes y luego los otros dos claustros. Derecho planteaba un jueves y un martes, nosotros y otros decanos de la oposición planteábamos un martes y un jueves, pero no hubo acuerdo centralmente porque la agrupación estudiantil Franja Morada planteaba desdoblar la elección estudiantil y de graduados en varios días. Eso nosotros no lo acordábamos, no obstante, pensábamos que se podría haber planteado lo de Derecho -me parecía que era razonable y justo-, pero al no haber consenso no se modificó, así que ahora es todo en un solo día, y se fijó, por supuesto, ya la fecha y salió la resolución rectoral posteriormente. Las elecciones van a ser en mayo porque delante nuestro tenemos la CRES, por un lado, y los cien años de la Reforma.

No tengo la resolución rectoral donde se fija la fecha de la elección, así que va a ser bastante complejo como lo avizoro en las facultades -como de Medicina, por ejemplo-, hacer todo en un solo día, hay elección de decano, consejeros, conciliarios y las elecciones estudiantiles; así que para esas facultades, tanto esa como Derecho, Ciencias Económicas también, puede ser complejo hacerlo todo un solo día, pero esa fue la resolución a la que arribó el Consejo Superior.

En todo caso, después vuelvo sobre el tema porque tenemos una propuesta para la composición de nuestra junta electoral para este año. Así que ahí voy a recalcar el cronograma electoral.

**02.** Varios.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- ¿Algún consejero necesita presentar algo sobre tablas?

**Sra. Consej. (Gorín).**- Vamos a presentar una declaración por el 8M, que mandé un mail ayer -no sé si les llegó, para que lo puedan ir mirando. O sea, respondí al mail del Orden del Día mandando la declaración para que la puedan ir leyendo para hoy, igual la leemos después si les parece, la tengo también impresa.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Porque habíamos quedado el año pasado, en la última

sesión, que las cosas que se presentaban sobre tablas iban a ser entregadas a la secretaría para que se hiciera una copia y circulara entre todos los consejeros para que la tuvieran en la mesa.

Silvina, ¿usted tiene la declaración que le mandaron?

**Sra. Secretaria (Tordoya).**- Se la mandé a todos los consejeros.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Todos los consejeros lo tienen; lo ponemos a consideración y lo tratamos sobre tablas al final.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo tratamos al final como punto 46 bis.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y desde la parte de Decanato vamos a presentar sobre tablas cuatro expedientes, tres expedientes que deben ser rectificadas en el apellido de una profesora que está en el tribunal. Lo traigo con carácter de urgente, porque son los tres concursos de profesores adjuntos de la sección Computación que vienen demorado del año pasado por distintos motivos. Y si esperamos para la próxima sesión de consejo, perdemos quince días más, solo hay que cambiar el apellido de la profesora Alemani que fue escrito con "i" al final del apellido y corresponde una "y", así que son tres expedientes y lo trataríamos como punto 46 ter y modificar el cargo y procedencia del mismo de la Dra. ELIAS.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Desde el punto 03 al 12 son providencias y resoluciones decanales por viajes del personal de la Facultad.

### **Se Da Cuenta**

**03.** EXP-UNC: 0058042/2017. Resolución Decanal N° 695, fechada el 29 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. María Cecilia CORMICK se traslade en comisión a la ciudad de São Paulo (Brasil) por el lapso 4 al 8 de diciembre de 2017, donde participará del Workshop en Long-Range interactions.

-*Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 0060525/2017. Resolución Decanal N° 725, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda a la Dra. Karina Haydée BATISTELLI se traslade en comisión a la ciudad de Berkeley (EEUU) por el lapso 6 al 11 de febrero de 2018, donde participará del Workshop "Group Representation Theory and Application".

-*Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 0001283/2018. Resolución Decanal N° 31, fechada el 8 de febrero

pasado. Encomienda a la Dra. Joana Isabel AFONSO MOUROA TERRA se traslade en comisión a la ciudad de São Paulo (Brasil) por el lapso 25 de febrero al 01 de marzo del corriente año, donde realizará la presentación de una charla en el Workshop SAWIDE (South American Workshop in Integral and Differential Equations).

*-Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 0062022/2017. Providencia Decanal N° 192, fechada el 20 de diciembre pasado. Encomienda a la Dra. Gabriel del Valle POZO LÓPEZ se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 05 de febrero al 02 de marzo del 2018, donde realizará una estadía científica en la División Física de Metales del Centro Atómico Bariloche.

*-Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 00061614/2017. Providencia Decanal N° 191, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Raúl Alberto COMES se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 13 al 15 de diciembre de 2017, donde participará en las pruebas de Aceptación en Sitio SAT 4 y SAT 5 de los radares meteorológicos RMA3-ITA de las Lomitas (Formosa) y RMA7 NQN de Neuquén.

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 0060068/2017. Providencia Decanal N° 187, fechada el 11 de diciembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvina Claudia PÉREZ se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 11 de diciembre de 2017, donde asistirá a una reunión en el Ministerio de Educación por las Olimpiadas.

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 0060160/2017. Providencia Decanal N° 188, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda a la Dra. Luciana BENOTTI se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 18 al 22 de diciembre de 2017, donde asistirá a reuniones de trabajo en el marco del proyecto "Inteligencia Artificial con Aplicaciones en Educación" en la Universidad Nacional de Comahue.

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 0060169/2017. Providencia Decanal N° 189, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos Eduardo ARECES se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 18 al 22 de diciembre de 2017, donde asistirá a reuniones de trabajo en el marco del proyecto "Inteligencia Artificial con Aplicaciones en Educación" en la Universidad Nacional de Comahue.

*-Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 0060524/2017. Providencia Decanal N° 190, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al la Dra. Yamile Alejandra GODOY se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 13 al 15 de diciembre de 2017, donde asistirá a la reunión anual de la UMA.

*-Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 0000650/2018. Providencia Decanal N° 1, fechada el 8 de febrero pasado. Encomienda a la Dra. María Cecilia GIMENEZ se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 7 al 9 de febrero del corriente año, donde realizará una estadía de investigación en el Instituto de Física de la Universidad Nacional de San Luis.

*-Se toma conocimiento.*

#### **Resoluciones del CD a rectificar**

**13.** EXP-UNC: 0021813/2017. Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD N° 384/2017, donde dice "...Dr. Alberto GATTONI (legajo 10439)...", debe decir "...Dr. Alberto GATTONI (legajo 16716) ...".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 13.  
Corresponde el tratamiento del punto 14.

#### **Resoluciones Decanales "ad referéndum" del CD.**

**14.** EXP-UNC: 0057098/2017. Convalidar Resolución Decanal N° 733/2017 donde se autoriza en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, al Dr. Javier O. BLANCO (Prof. Titular DE, Leg. 36.553) a realizar tareas de elaboración de contenidos y dictado de clases en el módulo "Lógica, Programación y su Enseñanza" para la especialización docente de nivel superior en enseñanza de la programación en informática, con una carga horaria de DOS (2) hs diarias, distribuidas del 5 al 9 de febrero de 2018 y del 5 al 13 de marzo de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estas resoluciones ad referéndum son producto de que estábamos en receso y este tipo de cosas hay que resolverlas.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Según el área de Personal y Sueldos, el doctor Blanco no tenía ninguna autorización el doctor Blanco, se podría hacer sin problema.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 14.  
Corresponde el tratamiento del punto 15.

**15.** EXP-UNC: 0057387/2017. Convalidar Resolución Decanal N° 734/2017 donde se autoriza en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, al Dr. Nicolás WOLOVICK (Prof. Adjunto DE, Leg. 35.290) a realizar tareas de elaboración de contenidos y dictado de clases en el módulo “Administración y Configuración de Herramientas Informáticas” para la especialización docente de nivel superior en enseñanza de la programación en informática, con una carga horaria de DIEZ (10) hs semanales, distribuidas del 5 al 8 de febrero de 2018 y del 4 al 8 de junio de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16.** EXP-UNC: 0033088/2017. Convalidar Resolución Decanal N° 753/2017 donde se modifica el art. 3° de la rec. CD N° 389/2017 y a) Otorga hasta el 31 de diciembre de 2017, licencia sin goce de haberes a la Dra. ESTELEY (Legajo 27.576) en el cargo interino de Profesora Asociada DE (código interno 105/07). b) Deja sin efecto, a partir del 1° de enero de 2018, el art. 4° de la Res. CD N° 389/2017 que designa a la Dra. ESTELEY (Legajo 27.576) en el cargo interino de Profesora Asociada dedicación semi-exclusiva (código interno 106/02).

**Sr. Consej. (Penazzi).**- No entendí nada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Yo tampoco.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La doctora Esteley tenía una designación como prosecretaría hasta abril del año 2018, con lo cual tenía licencia con goce de haberes en un cargo de profesora adjunta. Después, se le otorga un cargo de profesora asociada, por selección interna con los puntos de la Facultad, y ella presenta la renuncia el 31 de diciembre de 2017. Entonces, por todo el período que correspondía hasta abril del 2018 no iba a estar como prosecretaría.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Presenta se renuncia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Como prosecretaría.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces es sin goce de haberes: “Otorga hasta el 31 de diciembre de 2017, licencia sin goce de haberes...”.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Perdón, sin goce de haberes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- "...en el cargo interino de Profesora Asociada de DE...". Entonces, dice: "...Deja sin efecto, a partir del 1º de enero de 2018 el cargo interino de Profesora Asociada dedicación semiexclusiva"; queda sin efecto porque pasa ahora a ser profesora asociada de dedicación exclusiva.

Pasamos a comisión y les explico.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:24.

-Es la hora 9:28.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Quiero agradecer la tarea que hizo la doctora Esteley ha sido extraordinaria, tengo que decirlo; ella va a seguir acompañándonos, no como prosecretaria académica, sino como coordinadora de todo lo que son las materias de primero y segundo año, en la mejora educativa sobre todo de primer año.

Ha hecho un trabajo muy importante en lo que es el curso de nivelación y va a seguir haciéndolo en las materias de primer año. Así que se va a dedicar a eso, por supuesto, que ya no son 20 horas semanales sino 10 y como coordinadora.

Respecto al cargo de prosecretaria o prosecretario, recién será ocupado en junio. Estos meses, entre la secretaria académica, la secretaria general y yo, vamos a tener que hacernos cargo de la parte administrativa que hacía la doctora Esteley, que no era menor, que es todo lo que son evaluaciones docentes; eso lo va a hacer la nueva secretaria, digo "la" pero no voy a decir el nombre hasta que tenga la aceptación final de la prosecretaria, pero ella nos va a seguir acompañando en toda la parte educativa.

Habiendo quedado claro que había un error de tipeo, es licencia sin goce de haberes.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 16.  
Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17.** EXP-UNC: 0064443/2017. Convalidar Resolución Decanal N° 754/2017 donde se le otorga licencia con goce de haberes desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2018 al Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Legajo 45.804) en el cargo interino de Profesor Asistente DS (cod. Int. 115/11), para trasladarse a la ciudad de Kortrijk (Bélgica) a fin de realizar una estadía de investigación en el Grupo Algebraic Topology and Group Theory de la KU Leuven (Campus Kulac Kortrijk).

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Acá son dos meses, y lo acordado por este Consejo es que hasta dos meses, si está todo en regla, se le da licencia con goce de salario, así que seguimos la misma normativa o regla.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** Convalidar Resolución Decanal N° 19/2018 donde se expresa el más enérgico rechazo al despido sin causa de 254 trabajadores del INTI Y SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL INTI Y DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN la reincorporación de los trabajadores despedidos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La hicimos en forma de resolución a pedido del INTI.

El INTI, cuando ocurren los despidos, me escriben de Buenos Aires, ya desde mi función pública cuando estuve en el Ministerio de Defensa trabajamos muy estrechamente con INTI Mecánica durante varios años. El INTI Mecánica ha sufrido un golpe bastante duro, el gerente, que es la persona con la que tenía contacto en aquel momento, tenía 16 ingenieros y han quedado nada más que cuatro. También de esa gerencia dependía lo que era la economía familiar, que eran seis y quedaron todos despedidos; y de técnicos había ocho, dos fueron trasladados a otras áreas y quedaron solamente seis.

El ingeniero Schnevelli, que es con quien yo tenía contactos, me escribió que están muy preocupados, sobre todo INTI Mecánica; ellos han hecho un trabajo excelente con nosotros en desarrollo de proveedores. Ustedes saben que en la Provincia de Buenos Aires hay muchos talleres de metalmecánica, que eran proveedores nuestros, del Ministerio de Defensa, mejor dicho el Ejército, que es el que más utiliza ese tipo de proveedores. Lo que nosotros habíamos hablado con ellos, que trabajamos duramente durante varios años, era poner a estos pequeños proveedores en regla, en norma, inclusive el Ministerio de Defensa ayudó a los proveedores a que pusieran los talleres de pintura en condiciones y se cumplieran todas las normas necesarias para controles de calidad. INTI Mecánica nos instaló en aquel momento un laboratorio de metrología, para que la gente del Ejército pudiera controlar a los proveedores, como le eran entregado los productos que ellos pedían y, además, con INTI Mecánica estuvimos en la comisión con Brasil, donde teníamos varios proyectos en común, siempre a nivel del Ministerio de Defensa y realmente ellos hicieron un trabajo extraordinario en esa Comisión Brasil-Argentina.

Cuando me entero de esto hablo con el ingeniero y me cuenta la situación por la que están pasando y, además, en ese momento el decano de la UBA había sacado una resolución, y entonces me pidieron si podía sacar una resolución ad referendum del mismo tipo que la que había hecho el decano de Ciencias Exactas, a lo cual le contesté que sí y esa es la resolución que saqué y me pareció bien sacarla no como decanal sino ad referendum para que pudiéramos discutirla y solicitar al Consejo que la convalide.

Creo que todos la tienen, es muy sencilla la resolución, tiene fecha 2 de febrero y la leo a continuación:

“VISTO

El despido sin causa de 254 trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Industrial –INTI-;

Y CONSIDERANDO

Que el INTI es un organismo descentralizado, fundamental para la promoción del desarrollo industrial de nuestro país.

Que esta Institución tiene como objetivo fundamental asistir a la industria nacional con el fin de impulsar y elevar su nivel tecnológico, mejorando su competitividad y facilitando su adaptación a las nuevas corrientes tecnológicas.

Que el INTI es una unidad multidisciplinaria que ha asimilado durante 60 años los fundamentos tecnológicos necesarios para dar apoyo a las necesidades del momento y al desarrollo de futuras empresas.

Que ejecuta acciones para servir a la comunidad en su conjunto, cumpliendo el rol de



referente técnico de calidad de procesos, bienes y servicios, brindando apoyo a los requerimientos de los usuarios mediante la ejecución de calibraciones, análisis y ensayos bajo un sistema de aseguramiento de calidad.

Que directores del INTI han reconocido la ausencia de causal de los despidos y han solicitado que se revea la situación, ya que consideran que la misma no contribuye de ninguna manera a construir un INTI al servicio del desarrollo industrial y social de nuestro país.

Que entre los despedidos se encuentra personal científico-tecnológico de centros y programas de larga trayectoria y experiencia en procesos tecnológicos.

Que estos despidos representan aproximadamente el 8 por ciento del personal del INTI, lo que afectará la capacidad de esta Institución para cumplir con la totalidad de sus funciones.

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires – UBA- se ha pronunciado en el mismo sentido por Resolución Decanal ad referéndum N° 140/18.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
ad referéndum del Consejo Directivo  
RESUELVE:

Artículo 1º:- Expresar el más enérgico rechazo al despido sin causa de 254 trabajadores del INTI.

Artículo 2º:- Solicitar a las autoridades del INTI y del Ministerio de la Producción de la Nación la reincorporación de los trabajadores despedidos.

Artículo 3º:- Elévese para su conocimiento la presente resolución al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba”.

En este sentido, esta declaración es muy similar -le cambié algunas cuestiones de redacción-, a la que hizo la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

Lo pongo a consideración, no sé si alguien tiene algo que agregar.

**Sr. Consej. (Baudino).**- Quisiera decir algo, como un comentario.

Mi viejo es el director del INTI de Salta y me comentó una cosa que a mí me llamó y mucho la atención y me preocupa muchísimo: además de los despidos, la persecución que está habiendo hacia los que están no despedidos. O sea, los compañeros del INTI que no fueron despedidos se están movilizandando y está sucediendo que las autoridades están pidiendo armado de listas de la gente que va a las asambleas y marchas, y han sacado fotos y les han mandado fotos a los directores del INTI con las personas que fueron a las marchas.

La situación está muy complicada no solo por los despedidos sino por la gente que está tratando de salir a apoyar a los despedidos que están siendo perseguidos en forma increíble.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Sí, acá en el INTI de Córdoba pasaba igual. Un amigo que trabaja ahí me contó cosas similares. El mismo delegado dice que no sabe cuanto más puede seguir porque los persiguen un montón y los compañeros que no lo apoyan por miedo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, en Buenos Aires pasa lo mismo. Precisamente, cuando me pidieron esta resolución viajé a Buenos Aires para entregar al INTI la resolución y pasa exactamente lo mismo. Ya hay un convenio con TECNALIA, que era lo que se sospechaba, pero ahora ya está claro; hay un convenio con TECNALIA y está haciendo mucha de las actividades que hacía ante el INTI.

TECNALIA es un organismo público privado del país Vasco similar al INTI y son los que están tomando muchas de estas tareas que están dejando de tenerlas el INTI; o sea, que la situación es muy compleja y al conocer muy de cerca, por lo menos, lo que es INTI Mecánica, realmente entiendo, es lamentable lo que está ocurriendo, porque son muchos años de conocimiento acumulado y de experiencia de trabajar con PyMEs. En el área metalmeccánica de

la Provincia de Buenos Aires fueron los que supervisaron, por ejemplo, todo lo que fue la soldadura del ARA San Juan, formaron todos los soldadores de la Armada que iban a participar en un trabajo mancomunado que hicieron con TYSEN, y ellos fueron los que supervisaron la formación, capacitación y supervisión de calidad de la soldadura del ARA San Juan, por ejemplo. Y han tenido con Ejército una relación muy estrecha, sobre todo INTI Mecánica, así que es muy preocupante.

Lo ponemos a consideración e informaré al Consejo Superior de que fue convalidada por este Cuerpo.

En consideración, si no hay oposición y nada que agregar.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** EXP-UNC: 0040774/2017. Convalidar Resolución Decanal N° 32/2018 donde se le acepta la renuncia al cargo de Profesor Titular D.E. presentada por el Dr. Eduardo GONZÁLEZ (legajo 10055) a partir del 01 de febrero de 2018, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Cabe aclarar que en la resolución decanal está la expresión donde se le agradece al doctor González las tareas desarrolladas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En la próxima sesión va a ingresar seguramente, porque se estaban haciendo las selecciones internas del grupo del GECyT para ocupar lo que les corresponde de estos puntos, y los puntos de González, los que habíamos aprobado, después los vamos a recordar, la utilización de los puntos, uno es el octavo cargo de Computación de ayudante A que se llamó a concurso; eran siete cargos, pero se le agregó uno porque iban a ser usados los fondos del doctor González, así que ya pueden ser usados esos puntos.

Ya está convalidado, también que agradecemos al doctor González el trabajo y su desempeño durante tantos años en FAMAF.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** EXP-UNC: 0000385/2018. Convalidar Resolución Decanal N° 35/2018 donde se le otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Franco Martín LUQUE en su cargo de Profesor Adjunto DS (legajo 39456) por el lapso 5 de febrero al 2 de marzo de 2018, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en la Universidad de Buenos Aires para dictar la materia "Procesamiento de Lenguaje Natural".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### **Comisión Honoraria**

**21.** EXP-UNC: 0007180/2017. La Comisión Honoraria integrada por Dra. Linda V. SAAL (FAMAF - UNC), Dr. Ing. Luis CANALI (UTN – Cba.) y Dr. Ricardo A. LEIVA (UN Cuyo), encargada de evaluar los méritos del Dr. Oscar Humberto BUSTOS a fin de solicitar su designación como como Profesor Emérito de la UNC, presentan dictamen que en uno de sus párrafos dice:

*“... Por todo lo expuesto es nuestro unánime criterio que el Dr. Oscar Bustos tiene méritos acabados para ser designado Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21 y este expediente va al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

#### **Comisión de Asuntos Académicos**

**22.** EXP-UNC: 0054694/2017. El Director del Observatorio Astronómico de Córdoba, Dr. Manuel E. MERCHAN, propone solicitar al H. Consejo Superior otorgar el Grado de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba la Dra. Miriani PASTORIZA. La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...Se sugiere dar curso al pedido...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22 y este expediente va al honorable Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** EXP-UNC: 0060487/2017. El Dr. Diego VAGGIONE, Responsable del Grupo de Semántica Algebraica, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, para dicho grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal. Nota. Cargo creado según R. R. N° 1957/2017.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...Se recomienda hacer lugar al pedido, modificando el perfil mediante el agregado de la frase “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión”...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

### ***Comisión de Reglamento y Vigilancia***

**24.** EXP-UNC: 0059038/2017. El Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica, Lic. Martín Onetti, propone reglamento para uso y realización de actividades en el ámbito de la incubadora de proyectos tecnológicos (IPT) de la FAMAF.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*“...Se sugiere aprobar el Reglamento, con las siguientes modificaciones del Artículo 6° eliminar el requisito de elevar un listado al Decanato; y se dará prioridad a los pedidos de uso de la IPT que se presenten, para cada cuatrimestre, hasta la primera semana lectiva...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

### **Asuntos Entrados**

#### ***Decanato***

**25.** La Sra. Decana propone integración de la Junta Electoral de esta Unidad Académica, para entender en los procesos electorales del año 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Los propuestos son, por nodocentes: el contador Ariel Fachín, titular, y Karina Torterolo, suplente; de los docentes: Cecilia González, titular, y Ricardo Zamar, suplente, y en el caso del Decanato, Mirta Iriondo, como decana y Carlos de la Vega, suplente.  
Esa sería la propuesta de Junta Electoral.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En esta resolución, habría que incorporar, donde se designa la Junta Electoral, un artículo en el cual se solicite al director del Observatorio que envíe en una fecha determinada lo que es el padrón docente en los tres estamentos del Observatorio, porque Personal y Sueldos, que es el que arma el padrón, no tiene la información porque tiene otro número de unidad académica, pero deberíamos incorporar una fecha para que se puedan mostrar los padrones y hacer las modificaciones que corresponda, según el

acta de la Junta de Apelaciones Nº 01/17.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La clausura de los padrones es el momento en el que no se puede incorporar más a ningún docente -porque esto es un problema de docentes-, es el 3 de abril. Entonces, pensábamos poner que el día 4, o sea tienen que tener incorporado mandar los padrones del Observatorio a la FAMAF para controlar; la parte que nosotros no podemos controlar, que lo hemos pedido muchas veces pero no lo hemos logrado, es que hay que controlar si los interinos tienen dos años o más, por ejemplo, para poder estar en el padrón. Para nosotros es imposible controlarlo porque no manejamos el Área de Personal y Sueldos del Observatorio. Normalmente, sucede que los padrones no llegan hasta el último día -si es que el último día llegan- y pretenden que pongamos los padrones del año anterior.

Este año nuevamente no lo vamos a hacer, no vamos a colocar un padrón que no nos mande el Observatorio con firma del director, y lo único que podemos controlar es que en el año lectivo 2017 esas personas que están en el padrón hayan dado clases, y aquellos que estén en el padrón y no hayan dado clase pediremos especial información al Observatorio, que es lo único que podemos hacer.

Por eso, considero que si el 3 cierran, el día 4 tienen que ingresarlo y tendrían tiempo hasta el 5 a la mañana, que es el tiempo administrativo, porque uno pone fecha el día 4 tiene que estar ingresado el padrón provisorio a nuestra Junta Electoral, tienen tiempo hasta el día 5 a las 10 de la mañana y allí podremos hacer los controles respecto a la docencia. Y si tenemos alguna duda, se puede preguntar de manera específica o puntual a Personal y Sueldos, y después por supuesto si alguien considera que tiene que estar y no está en el padrón, hará el reclamo como cualquier de nuestros docentes de la FAMAF.

Pero quería que saliera como resolución de este Cuerpo, para informarle al director del Observatorio para que éste nos mande oficialmente el padrón al día del cierre; ese es el objetivo y lo pongo a consideración de ustedes.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Podrías repetir el mes?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El día 3 de abril cierran los padrones, o sea es el día que Personal y Sueldos mira y se fija quienes son los que están en el padrón.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Cuándo son las elecciones?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Acá tengo las fechas exactas.

El 17 de mayo es el día de las elecciones, el 3 de abril cierran los padrones en general, salvo para los ingresantes, que cierra el 2 de mayo. Luego, se confeccionan los padrones los días 4, 5 y 6 de abril. Entonces, queremos poner en la resolución que el día 4 tiene que ingresar el padrón del Observatorio -son cuarenta y pico, cincuenta docentes- y, por supuesto, siempre está el tiempo administrativo hasta el 5 a las 10 de la mañana. La exhibición de los padrones, los días 12, 13 y 16; presentación de fórmulas y avales, es el día 17. En el caso nuestro, debate público; en el caso de las unidades académicas que tengan elección de decano, el 12 de mayo. El 16 de mayo cierra la campaña electoral y comienza la veda.

**Sr. Consej. (Ortíz).**- Presentación de listas, ¿dijiste 17 de abril?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Presentación de fórmulas y avales, presentación de planes y proyectos, el día 17 de abril.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- En realidad, este es el que nos interesa a nosotros.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En el caso de los consejeros, el 10 de abril; el 17 tienen la presentación los decanos de la fórmulas, pero el día 10 de abril es el reconocimiento de agrupaciones estudiantiles.

Lo vamos a mandar, pero es el cronograma usual, después la Junta Electoral va a

mandar mensajes, pero es el cronograma habitual que se tiene -este es un año para nosotros habitual, donde se eligen consejeros, conciliarios en todos los claustros.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y es importante que lo manden para el 5 más tardar, porque hay que incorporar el listado al padrón nuestro, porque no son padrones diferentes, hay un único padrón docente con su respectivo estamento. Entonces, se tienen que incorporar los nombres al padrón ya de FAMAF; por eso, necesitamos que esté con tiempo, a más tardar el 5.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por ello, el día 4 y los tiempos administrativos puede ser el día 5 hasta las 10 de la mañana, sino nos mandan no se incorpora y después se incorporará o apelarán, no sé, harán lo que quieran, pero el día 4 tienen que mandarnos el padrón con todos los docentes que han dado clases en la FAMAF, eso sí podemos controlar.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 25.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

### **Secretaría de Asuntos Académicos**

**26.** EXP-UNC: 0059678/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2018.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- En el proyecto de modificación, en el primer punto, hay una reacomodación de docentes por distintas razones, gente que se va de licencia y hay que cubrir algunas materias.

Entonces, el artículo 1º, puntos a) y b), es desafectar y afectar, es una reordenación de la misma gente que teníamos; en el punto c) se aprueban dos cursos de posgrado, uno del doctor WOLOVICK, que se llama Computación Paralela en el área de Computación, que no estaba aprobado como curso de posgrado y ahora lo estaríamos aprobando; en el área de Física, es un curso que dicta el doctor Bonzi junto con la doctora Gabriela Grad, Cálculos usando los Métodos de Montecarlo y Ab initio, que son como cursos de posgrado estructurados; y está también la aprobación de un curso de posgrado no estructurado que está a cargo del doctor Alberto Rivero, que se llama Curso Teórico Práctico de Microscopía Electrónica de Barrido de Aplicaciones a la Caracterización Cuantitativa de Materiales. Esas son las modificaciones que se introducen en esta primera modificatoria.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Ese es no estructurado por qué? Porque suena como que es muy de Física.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Ese es del Área de Física, es no estructurado, no tiene las 60 horas, tiene menos horas, se dicta entre semana, lo toma gente de distintas áreas, es multidisciplinario. Ese curso también lleva que hay varios docentes, entre ellos, el mismísimo doctor Rivero, la doctora Brunetti, García y gente de otras facultades, también los tengo que nombrar como docentes libres para encuadrarlo dentro del esquema que nos permite la Universidad.

No está en el proyecto, pero les pido incluirlo, que el doctor Ricardo Alberto Podestá se le ha concedido el año sabático -ya tengo la resolución rectoral-; entonces, pido agregar un artículo para dejar constancia de que tiene año sabático. Esto me llegó hoy, entonces no lo pude poner en el proyecto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No había ingresado.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Hasta la semana pasada controlé y todavía no estaba.

El rector lo hizo el 20 de febrero, lo estuve buscando hasta hace poquito, y por eso no está en el proyecto de resolución. Así que pido incluir un artículo más.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** EXP-UNC: 0060737/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta propuesta de dictado de la "Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones" y propone al Dr. Jorge Adrián SÁNCHEZ (legajo 47877) como Coordinador de la mencionada Diplomatura.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esta resolución deberíamos sacarla, estamos un poco urgidos en el tiempo, pido pasar a comisión para poder discutirlo.

Se pasa a comisión

*-Es la hora 9:59.*

*-Ingresa a la sala la consejera Ávila.*

*-Es la hora 10:13.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- En el punto 27, saldría dos resoluciones, una creando la diplomatura y otra nombrando el coordinador.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** EXP-UNC: 0060737/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta propuesta de modificación de la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia "Complejidad Computacional".

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Como se hace siempre, desde la CAC viene la propuesta del dictado de una nueva materia optativa para la Licenciatura en Ciencias de la Computación que se llama Complejidad Computacional, que estaría a cargo y la dictará el doctor Miguel Campercholi.

El trámite que uno tiene que hacer es: el Consejo Directivo la aprueba y la tengo que girar a la Secretaría de Asuntos Académicos para que tomen conocimiento de lo mismo y vean que está todo bien.

Es el procedimiento habitual con todas las optativas de Computación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

### **Secretaría de Posgrado**

**29.** EXP-UNC: 0003354/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, solicita se apruebe arancel del curso de posgrado "Aprendizaje automático en visión por computadoras" a dictarse en el primer cuatrimestre del año 2018. El curso tiene una carga horaria de 120 hs. y se solicita un arancel único de \$2.500,00.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No sé si hubo un error respecto al monto o arancel único.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es un curso de posgrado estructurado, entonces este arancel no sé a quien está referido; generalmente, en los cursos de posgrado estructurado los estudiantes de doctorado no pagan arancel.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- El curso ya está aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El curso está aprobado como curso de posgrado estructurado.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Está pidiendo arancel para la gente de afuera, supongo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, por supuesto, se estima que es para docentes de la UNC y estudiantes de doctorado obviamente no, supongo - no le he preguntado al doctor Fridlender, generalmente no lo ponemos a eso, pero un arancel de 2.500 pesos destinados al área de posgrado, nunca había visto- debe ser que tiene inscriptos de afuera y debe querer fijar un arancel mínimo de los gastos de posgrado, supongo que debe ser eso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.



**30.** EXP-UNC: 0003448/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, solicita se designe del Dr. Esp. Alberto DÍAZ AÑEL, como Director de la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico", en reemplazo del Dr. Guillermo V. GOLDES quién presenta su renuncia a partir del 16 de marzo de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Les recuerdo como fue esto.

El doctor Goldes dejó de ser director y había que prorrogarle por seis meses excepcionalmente hasta que consiguiéramos a una persona que podía ser el director, y aquí ya lo está proponiendo el secretario de posgrado, el doctor especialista Alberto Díaz Añel. Entonces, el doctor Goldes presenta la renuncia y se lo nombraría a él; quizás haya que tratar los dos -puntos 30 y 31-, porque en el punto 31 el doctor Díaz Añel está en el Consejo Académico de la carrera, el vocal titular presenta su renuncia como para poder ser el director y el doctor Goldes pasa a ser vocal titular. O sea que, de alguna manera, los dos expedientes están unidos. Así que pediría que los tratemos en bloque a los puntos 30 y 31.

Simplemente, es un cambio de director por vocal titular.

- *Asentimiento.*

**31.** EXP-UNC: 0003448/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, solicita se designe del Dr. Guillermo V. GOLDES, como Vocal Titular del Consejo Académico de la Carrera, en reemplazo del actual Vocal Titular Dr. Esp. Alberto DÍAZ AÑEL, quién presenta su renuncia a partir del 16 de marzo de 2018.

**Sr. Consej. (Iparraguirre).**- ¿Qué es doctor especialista?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Especialista porque creo que es doctor en química e hizo la especialidad en Comunicación Científica, por eso es que aparece la palabra especialista -creo que fue el primer especialista que se recibió cuando comenzamos a dar esta especialidad de Periodismo Científico. Entonces, se hará cargo de director y Goldes pasa a ser vocal.

En consideración.

- *Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quedan aprobados los puntos 30 y 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

### **Secretaría de Extensión**

**32.** EXP-UNC: 0004010/2018. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita se autorice el dictado del Curso de extensión: "Electrónica Básica con Diodos y Transistores", propuesto por el Dr. Eduardo ROMERO.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El curso lo daría el Dr. Romero y la Dra. Peretti durante seis semanas y con una carga de seis horas semanales desde el 12 de marzo y estaría dirigido preferentemente al personal de apoyo del CONICET.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

-Es la hora 10:20.

-Es la hora 10:24.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

### **Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

**33.** EXP-UNC: 0027306/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Nicolás JARES, solicita aceptar la renuncia presentada por la Srta. MARZOLA, María Belén (DNI 38.003.997), a la tutoría del PACENI, a partir del 1º de marzo de 2018.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y nos incorporó -que no está puesto acá en el punto 32 del Orden del Día, sino que lo incorporó después- que hay una persona que está en condiciones de tomar la tutoría en su lugar, que es el señor Santiago Chiesa, está en el orden de mérito pero no había respondido el jueves de la semana pasada si lo iba a aceptar, mandó un correo diciendo que sí, por eso recién ahora incorporamos el nombre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** EXP-UNC: 0046537/2017. La Comisión Asesora de Becas, de la convocatoria a Becas del Fondo de Becas de Grado del PIOE, presenta el Orden de Mérito de la evaluación de los aspirantes convocados por el llamado realizado por Res. CD N° 313/2017.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No está puesto el orden de mérito.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se les mandó por mail.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Ustedes han recibido el orden de mérito?

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Son los que están en condiciones de acceder a las becas PIOE de todos los que se presentaron.

**Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Jares).**- Esta es la propuesta de designación.

Lo que sucedió habitualmente algunos años es que algunas personas no quedan dentro del presupuesto para poder asignarles una beca, en este caso no sucedió eso. O sea, todas las personas que estaban en condiciones socioeconómicas de tener una beca, el presupuesto alcanzó para designárselas, entonces están todos ahí, no hay una lista de espera en ese sentido.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Del 1 al 32, son renovantes, en la primera parte, y las nuevas admisiones son del 1 al 9.

**Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Jares).**- Son nuevas admisiones de estudiantes de 2º año en adelante, los estudiantes ingresantes tienen una convocatoria aparte que va a entrar en abril al Consejo.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Lo que no me queda claro es si esto era orden de mérito o igual entran todos, porque no vea si el 1 es 1, no sé que significa orden de mérito, si se la dan a todos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Explicá cómo se elige.

**Sr. Secretario de Asuntos estudiantiles (Jares).**- Este orden, en particular...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque no es meritocrático.

**Sr. Secretario de Asuntos estudiantiles (Jares).**- Es en base a la situación socioeconómica de cada persona, se analizan los ingresos familiares, la composición de la familia, las condiciones en la que vive, la estabilidad laboral de los padres o si son sostén de familia o no. Y en base a todas estas variables una trabajadora social hace una propuesta, entonces eso después va a la Comisión Asesora de Becas, que es donde se estudia además la actuación académica de cada persona, y con las dos cosas se arma este orden de mérito.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Orden de prioridad, sería.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Orden de prioridad sería más que orden de mérito, aunque hay algunas materias que tienen que tener.

**Sr. Secretario de Asuntos estudiantiles (Jares).**- Tienen que tener dos materias aprobadas del último año en los renovantes y en las nuevas admisiones tienen requisitos más suaves; de todas formas, suelen aprobar bastante más que eso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34.

Queda aprobado el orden de prioridades para los aspirantes convocados, las renovaciones y las nuevas admisiones de las Becas PIOE, salvo primer año.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

**Reducción de dedicación**

**35.** EXP-UNC: 0057284/2017. La Dra. Paula ESTRELLA (leg. 38.181) solicita se le prorrogue la reducción de dedicación de exclusiva a semi-exclusiva en el cargo de Profesora Adjunta, por el lapso 1 al 31 de marzo de 2018, por ocupar un cargo de mayor jerarquía en este período, según Res. Decanal N° 2761/2017 de la Facultad de Lenguas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está la Resolución 2761/17 de la Facultad de Lenguas, donde se le da un cargo de profesor titular dedicación semi-exclusiva. Entonces, pide que se le prorrogue por un mes más la reducción de dedicación aquí en la FAMAF.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

### **Licencias**

**36.** EXP-UNC: 0061131/2017. El Dr. Carlos ARECES solicita licencia con goce de haberes por el lapso 10 de marzo al 30 de julio de 2018, para realizar tareas de investigación en la Universidad de Stanford.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia por el art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91 (hasta 2 años) en el cargo de Profesor Titular hasta el 31 de marzo de 2018. En caso que se prorrogue el cargo, también lo hará la licencia, caso contrario la licencia caerá sobre el cargo concursado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No está concursado, está interino.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- O sea el tiene un concurso que se le vence.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, se está llamando a concurso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está mal, tiene un concurso de asociado, obviamente, dedicación exclusiva y tiene un interinato como profesor titular dedicación exclusiva, y se está llamando a concurso ese cargo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Para acomodar la situación, tiene el vencimiento del cargo de profesor titular dedicación exclusiva interino el 31 de marzo. Lo que se podría hacer en este acto es renovarle la designación interina hasta el 31 de marzo del año 2019 y otorgarle licencia en vez del 10 de marzo hasta el 31 de julio -pide hasta el 30 pero el 31 termina el mes y administrativamente queda mejor la licencia en el cargo interino de profesor titular dedicación exclusiva.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que por supuesto caerá si gana el concurso que ya estamos sustanciando.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Porque sino le tendríamos que dar todo la licencia hasta el 31 de marzo de 2018 y luego el 1° de abril renovar la designación y volver a renovar la licencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si ustedes están de acuerdo, renovamos la designación como

profesor titular por un año, como hacemos todos los años, desde el 1º de abril y le damos esta licencia del 10 de marzo hasta el 31 de julio para las tareas de investigación que va a hacer en la Universidad de Standford.

**Sr. Consej. (García Iglesias).**- El tema que sean más de dos meses la licencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, lo que pasa que tiene un cargo de dedicación exclusiva, va a hacer investigación allá y tiene una familia que sostener acá, no es como el caso de los simples. Además, creo que no va a dar doble docencia.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Siempre ha sido así la gente da clases doble después.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Cuando vuelva puede dar doble carga docente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Eso no sería el problema, sino que él tiene un full aquí.

**Sr. Consej. (García Iglesias).**- Para mí es una novedad. En el Consejo, salvo que ya hayan dado doble carga, no hemos dado licencia de más de dos meses con goce.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Cuando son profesores titulares, son invitados...

**Sr. Consej. (Olmos).**- Uno promete que va a dar doble, cree, obviamente, que uno lo va hacer.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Son cargos de dedicación exclusiva, vamos a empezar por ahí, con lo cual si vos te vas unos meses tenés que irte con tu sueldo, en primer lugar.

En segundo lugar, dan doble docencia antes o después, y también depende de la envergadura de lo que vaya a hacer. El doctor Areces es un profesor titular, tenemos que evaluarlo si le vamos a dar licencia con goce de haberes o sino le damos no va, no hay mucha alternativa.

Entonces, eso lo tenemos que evaluar, evidentemente que la regla, sobre todos los simples que es muy clarito, el simple se va y tenemos que colocar a alguien a dar clase.

Pero no es la primera vez con los profesores titulares; es decir, el otro ejemplo, que no es titular pero es profesor regular, "Rolo" Pereyra, que le dimos en este Cuerpo para ir a Qatar más de dos meses y también fue licencia con goce de haberes, porque tiene familia acá y no es CONICET, o sea que depende del sueldo que cobra en esta Facultad para ir o no ir.

No sé si hay alguna objeción que le demos con goce de haberes.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Incorporaríamos a la resolución también la licencia en el cargo por concurso de profesor asociado dedicación exclusiva.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

## 37.

La Dra. Ana Carolina MALDONADO solicita se le prorrogue licencia sin goce de haberes desde el 1 de marzo de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019, en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/27), por ocupar un cargo de mayor jerarquía en FCEfyN.

En suplencia de la Dra. MALDONADO prorrogar la designación de la Lic. BLANCO

VILLACORTA por el período mencionado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 37.  
Corresponde el tratamiento del punto 38.

### **Designaciones**

**38.** EXP-UNC: 0049592/2017. Dictamen del Jurado integrado por los Dres. Daniel FRIDLENDER, Damián BARSOTTI y Luís Francisco ZILIANI, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 387/2017, para cubrir ocho (8) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código 119), en el Área de Ciencias de la Computación, donde se inscribieron 19 (diecinueve) postulantes:

"...Como resultado de su labor, este Jurado propone el siguiente orden de mérito:

- 1) DEMASI, Ramiro
- 2) GUNTHER, Emmanuel
- 3) MOLINA, Matías
- 4) GADEA, Alejandro Emilio
- 5) RODRIGUEZ, Juan Cruz
- 6) RAMOS, Leandro
- 7) CARDELLINO, Cristian Adrián
- 8) ROCCHIETTI, Marco
- 9) MONTI, Raúl Enrique
- 10) GÓMEZ, Marcos Javier
- 11) MORETTI, Ignacio
- 12) TERUEL, Milagro
- 13) CANCHI, Sergio Daniel
- 14) BORDONE CARRANZA, Matías
- 15) ALTAMIRANO, Ivana Romina
- 16) ÁVALOS AMBROGGIO, Santiago Eugenio
- 17) VENTURA, Pablo Gabriel

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Como ustedes ven van del 1 al 17, pero voy a mencionar desde el 1 al 8, para que quede en Acta: 1º) Demasi, Ramiro; 2º) Gunther, Emanuel; 3º) Molina, Matías; 4º) Gadea, Alejandro Emilio; 5º) Rodríguez, Juan Cruz; 6º) Ramos, Leandro; 7º) Cardellino, Cristian Adrián y 8º) Rocchietti, Marcos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Del 1 al 7 son fondos genuinos de la sección de Computación y el 8 es el cargo financiado por la jubilación del doctor González.

Así que estamos en condiciones de nombrar a las 8 personas desde el 1º de marzo.

**Sr. Consej. (Barsotti).**- Me abstengo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, estás en el tribunal.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Desde el 1º de marzo y por el tiempo reglamentario, que son dos años.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Vamos a volver sobre este orden de mérito porque en los puntos 42 y 43 tenemos que renovar designaciones interinas, y algunos de ellos ya están por concurso, así que vamos a utilizar este orden de mérito -por eso digo que vamos a volver- para designar en esos cargos a personas que estén en este orden de mérito por debajo del 8.

Acá aprobaríamos los 8 nombrados, a partir de ser nombrados por concurso a partir del 1º de marzo y luego vamos a volver al orden de mérito para ir reemplazando las suplencias que tenemos por la gente que está en este orden de mérito.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 38.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39.** .EXP-UNC: 0055547/2017. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Roberto D. PEREZ, Rodrigo BÜRGESESSER y Claudia SÁNCHEZ, convocado para intervenir en la selección interna para cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple, (códigos 119/12, 119/29 y 119/39) y tres (3) cargos de Profesores Ayudante B con dedicación simple (códigos 121/15, 121/16 y 121/17) en el Área de Física.

Orden de mérito para Profesor Ayudante A, DS:

".... De la consideración de los criterios precedentes resultó el siguiente orden de mérito:

- 1) RUBIO, Marcelo Enrique
- 2) VEDELAGO, José Alberto
- 3) FERNÁNDEZ BORDÍN, Santiago P.
- 4) GARAGIOLA, Mariano
- 5) ALMEIRA, Nahuel
- 6) SCHAIGORODSKY, Ana Laura
- 7) REVIGLIO, Ana Lucía
- 8) ABALOS, Julio Fernando
- 9) RODRÍGUEZ, Gonzalo Gabriel
- 10) LUQUE, Melina Yasmín
- 11) PAREDES MELLONE, Oscar Ariel
- 12) SERIAL, Raquel M.
- 13) ÁVILA, Milagros
- 14) PALACIOS, Diego
- 15) BENÍTEZ, Lucia

Orden de mérito para Profesor Ayudante B, DS:

".... De la consideración de los criterios precedentes resultó el siguiente orden de mérito:

- 1) FERNÁNDEZ BORDÍN, Santiago
- 2) ABALOS, Julio Fernando
- 3) LUQUE, Melina Yasmín
- 4) SERIAL, Raquel M.
- 5) PAREDES MELLONE, Oscar Ariel
- 6) ÁVILA, Milagros
- 7) ARGANARAS, Marcos
- 8) BENÍTEZ, Lucia

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay quince personas en el orden de mérito, donde los tres primeros son: 1º) Rubio, Marcelo Enrique; 2º) Vedelago, José Alberto y 3º) Fernández Bordín, Santiago P.

El orden de mérito para Profesor Ayudante B dedicación simple: 1º) Fernández Bordín,

Santiago; 2º) Abalos, Julio Fernando y 3º) Luque, Melina Yasmín.

El licenciado Fernández Bordín envió una nota cuando se notificó que estaba en los dos cargos diciendo que elegía el A, con lo cual el 3º en el punto B quedaría vacante y deberían ser designados: 1º) Abalos, Julio Fernando; 2º) Luque, Melina Yasmín y 3º) Serial, Raquel.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esta sería la aprobación de los tres A y los tres B, pero en este caso la doctora Valentinuzzi, perteneciente al Grupo de RMN, está de licencia, volvió, le hemos aprobado una prórroga de su licencia y, por lo tanto, de acuerdo a necesidades de la Secretaría Académica podríamos nombrar, en suplencia de la doctora Valentinuzzi al que está cuarto en el orden de mérito de Ayudante A, que sería Mariano Garagiola.

Entonces, nombraríamos tres ayudantes A del pool: Rubio, Marcelo Enrique; Vedelago, José Alberto y Fernández Bordín, Santiago y el cuarto, Mariano Garagiola, lo nombraríamos en suplencia de la doctora Valentinuzzi.

**Sra. Consej. (Ávila).**- Me abstengo.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Me parece que es muy flojo el dictamen. De hecho, lo que veo es que hubo dos dictámenes, porque el primero no tenía ninguna información y alguien pidió ampliación de dictamen; y la ampliación de dictamen es bastante pobre igual.

No me voy a oponer pero no deberían hacer eso; justamente, veo que hay varios postulantes que pidieron ampliación de dictamen porque, primero, no decían nada, y lo único que han hecho es decirle cómo evaluaron sus méritos, pero para saber si me evaluaron bien a mí en el orden de mérito me tienen que dar todos, porque veo que acá hay gente está ahí, podría llegar a entrar y lo único que dicen “te evaluamos a vos”, y yo que sé como estoy con respecto a los anteriores si no dan los anteriores; o sea, le dan poca información a los alumnos, supongo que se cansaron, no hicieron más problema, pero esto es grave, no deberían ser así los dictámenes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero agregar que estoy de acuerdo con usted.

En general, tenemos problemas con estos cargos de ayudante A -que es selección interna, no es un concurso, primera cosa, porque sino no hubieran podido pedir la ampliación, tendría que haber venido la impugnación directo a este Cuerpo.

Creo que en los casos de ayudante A del pool de los ayudantes B, debemos plantear criterios y se debe hacer una grilla, que sería lo comparativo con la evaluación valorativa cuantitativa o cualitativa –bueno, regular o muy bueno-, creo que en el caso del pool es más importante porque a veces las diferencias son más ínfimas.

Entonces, lo que vamos a hacer en el segundo semestre desde la Secretaría Académica es hacer una propuesta de cuales son los criterios, inclusive, deberíamos hacer una especie de propuesta de como presentar el currículum, porque a veces los estudiantes de posgrado no saben qué es lo que hay que poner, entonces poner los ítems que son importantes, cosa que queden todos llenados de la misma manera con algún tipo de criterios valorativos, porque hay pocos cargos y mucha gente, entonces suceden estas cosas.

Así que esto lo vamos a presentar más o menos en agosto, para que en la próxima selección tengamos aprobado por este cuerpo los criterios, cómo presentar el currículum y cómo presentar la evaluación.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Me parece que estaría bueno pedirle a las Comisiones Asesoras si han tenido alguna discusión sobre los criterios, porque nosotros, por ejemplo, en la CAC en un momento tuvimos la discusión de cuáles eran los criterios para los ayudantes A, como para poder distinguir bien qué cosa son importantes para un ayudante A, me parece que las comisiones pueden aportar algo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pensábamos hacer era tomar nosotros la iniciativa, de acuerdo a la experiencia que hemos tenido en tres años; recuerden que hubo impugnación



hace dos años en Matemática, ahora también impugnación en Matemática. Así que lo que vamos a hacer dar el puntapié inicial, o sea, hacer una propuesta, mandarla a las comisiones asesoras para que la vean, y que después venga a este Cuerpo y tomar la resolución final.

Eso es un poco lo que vamos a hacer.

**Sr. Consej. (Barsotti).**- Lo que pasa también que en Computación es que no hay cargos del pool, entonces por ahí se piensa en un concurso o una selección interna, de acuerdo a las necesidades.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estamos hablando de los cargos del pool A y B.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Según información de Matemática, dijiste.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Del pool, ahora vamos a ir a ese punto.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No le enviamos la información correcta o completa por correo, se la envió parcialmente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La vamos a leer, en todo caso, porque estamos urgidos de tomar las decisiones de los ayudantes A porque empiezan las clases.

Entonces, todos los años tenemos estos problemas con los cargos del pool.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Por eso no voy a hacer lío por el de Física, a pesar que me molesta.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es una selección interna, no hubo impugnaciones, porque si hubiera habido alguna impugnación la tenemos que tratar. Pero creo que debemos tener acuerdos generales de con qué criterios vamos a hacer las evaluaciones, con los criterios de la presentación de currículum y algún tipo de grilla cualitativa o cuantitativa donde los alumnos puedan claramente ver en qué lugar están colocados. Lo vamos a traer en agosto pero, por supuesto, vamos a hablar con las Comisiones Asesoras de Matemática y Física antes de traer la propuesta final o si hay disidencias traeremos las dos o tres...

**Sr. Consej. (García Iglesias).**- Para los ayudantes alumnos de Matemática hay una grilla informal.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, pero el problema es que esa grilla informal hasta que no impugnan no la presentan.

**Sr. Consej. (García Iglesias).**- Por eso, como una primera idea de empezar a formalizar eso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay que formalizarlo. Además, hay que formalizar los criterios del currículum del estudiante, porque es fundamental.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa que las comisiones hacen una grilla cuando tienen muchas personas, sino que después no la presentan, mandan un escrito.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración, con la abstención de la consejera Milagros Ávila.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 39.  
Corresponde el tratamiento del punto 40.

## 40.

EXP-UNC: 0055548/2017. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Miguel CAMPERCHOLI, Cynthia WILL y Romina ARROYO, convocado para intervenir en la selección interna para cubrir interinamente seis (6) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple, (códigos 119/14, 119/21, 119/28, 119/40, 119/42 y 119/43) y tres (3) cargos de Profesores Ayudante B con dedicación simple (códigos 121/03, 121/04 y 121/05) en el Área de Matemática.

Orden de mérito para Profesor Ayudante A, DS:

“... llegamos al siguiente orden de mérito...”

- 1) DÍAZ MARTÍN, Rocio P.
- 2) TELLECHEA, Mauricio
- 3) MARTÍNEZ ARRAIGADA, María de los Ángeles
- 4) BERNASCHINI, María Eugenia
- 5) ZÁRATE, Melina
- 6) GALLO, Andrea L.
- 7) FRAU, Johanna A.
- 8) BIEDMA, Luis A.
- 9) CHAVES OCHOA, Augusto E.
- 10) BUFFA, Bruno A.
- 11) RESTREPO BLANDÓN, Fredy A.
- 12) BLANCO VILLACORTA, Carmen L.
- 13) MORONI, Martín S.
- 14) GÓMEZ, Iván D.
- 15) VILLANUEVA, Ángel
- 16) NICOLINI, Marina
- 17) GUZMÁN, Juan Gabriel
- 18) SANMARCO, Guillermo
- 19) PEÑA POLLASTRI, Héctor Martín
- 20) MEIER, Karem
- 21) JARES, Nicolás
- 22) IBAÑEZ FIRNKORN, Gonzalo H.
- 23) CAMPAGNOLO, Emiliano
- 24) VIDES, Maximiliano

Orden de mérito para Profesor Ayudante B, DS:

“... llegamos al siguiente orden de mérito...”

- 1) NICOLINI, Marina
- 2) SANMARCO, Guillermo
- 3) PEÑA POLLASTRI, Héctor Martín
- 4) JARES, Nicolás
- 5) IBAÑEZ FIRNKORN, Gonzalo Hugo

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, son seis cargos, con lo cual correspondería la designación para el cargo de profesor ayudante A: 1º) Díaz Martín, Rocio P.; 2º) Tellechea, Mauricio; 3º) Martínez Arraigada, María de los Ángeles; 4º) Bernaschini, María Eugenia; 5º) Zárate, Melina y 6º) Gallo, Andrea L.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aquí quiero aclarar también que Zárate Melina estaba en una suplencia con los puntos de Esther Galina -que todavía no ha pedido prórroga de su licencia pero creemos que la va a pedir por un año más. Por lo tanto, nosotros pediríamos por cuestiones de docencia que el número 7, que es Johanna Frau, dárselo por un mes -que es lo que le queda de licencia a la doctora Galina, la suplencia- y luego se la prorrogamos. Muy probablemente en la próxima sesión ya entre el pedido de licencia de la doctora Galina y se la

prorrogamos, mientras dure la licencia de la doctora Galina.

Entonces, aprobaríamos los seis primeros con los cargos del pool y el séptimo con la licencia de la doctora Esther Galina.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 40.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Del 1º de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019, salvo el 7º, la suplencia de Esther Galina, del 1º al 31 de marzo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En principio y después prorrogamos el resto.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pasamos al orden de mérito para profesores ayudantes B dedicación simple.

Lo que ustedes tienen en el Orden del Día es el primer orden de mérito que emitió la comisión con los nombres de Nicolini, Sanmarco, Peña Pollastri, Jares e Ibañez Firnkorn.

Hubo una presentación de un postulante, cuyo apellido es Guzmán, en el cual dice que no se lo había tenido en cuenta y que se había inscripto tanto en los cargos A como en los B. Resulta que cuando hace la inscripción dice "me inscribo en el cargo A o B", entonces, administrativamente desde la mesa de entrada, cuando labran el acta que luego se junta con todos los currículum que mandan los postulantes y después va a las comisiones, se lo puso solamente en los cargos A y no en los B.

El llamado, si ustedes se fijan, no dice que hay que presentar una carpeta para los A y una carpeta para los B, pero normalmente los postulantes presentan dos carpetas, pero el licenciado Guzmán presentó solamente una. Entonces, cuando se hace el primer dictamen de los B -que es el que figura en el acta- Guzmán no aparece porque no estaba dentro de los inscriptos que había entregado la parte administrativa cuando hace el cierre de todos los inscriptos. Ante la presentación del licenciado Guzmán, donde efectivamente dice que se había inscripto en A o B, con lo cual correspondía analizarlo también como postulante de los cargos B, la comisión había hecho los análisis -porque había estado entre los A el licenciado Guzmán- hace un nuevo orden de mérito que es ligeramente diferente porque ahora lo considera al licenciado Guzmán y el orden de mérito nuevo queda como: 1º) Nicolini, 2) Guzmán, 3º) Sanmarco, 4º) Peña Pollastri, 5º) Jares, Nicolás y 6º) Ibañez Firnkorn ante este nuevo dictamen de la comisión se notifica a todos los postulantes y hay una presentación de Héctor Martín Peña Pollastri, que impugna dicho dictamen.

Entonces, esa es la situación que nos encontramos.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Por qué impugna?, ¿qué razones formales da?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque en el primer dictamen había salido tercero y ahora, la de forma, que tendría que haber presentado dos carpetas pero, en realidad, en la normativa en ningún lado dice dos carpetas, hay un error estrictamente administrativo. La administración leyó A o B y lo puso en el A, lo podría haber puesto en el B.

Si me preguntan una opinión y fuese un concurso, diría que se haga el concurso de vuelta, porque hay un error administrativo.

**Sr. Consej. (Ortíz).**- Podría haber dicho A y B.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, podría haber dicho A y B y dijo A o B, pero no puede decidir el administrativo si va al A o al B. Pero es el mismo tribunal, hace una sola evaluación de todo y después pone puntaje, de acuerdo si uno se presenta en el A o en el B.

**Sr. Consej. (Barsotti).**- Burocráticamente, no son dos selecciones internas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Son dos selecciones pero es el mismo tribunal, analizan las mismas personas y hacen la grilla y eligen los que van al A o B, de acuerdo a la inscripción.

**Sr. Consej. (Barsotti).**- Me llama la atención, porque si son dos selecciones internas tendrían que haber puesto dos carpetas.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El llamado dice...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No lo exigimos, entonces lo de forma...

**Sr. Consej. (García Iglesias).**- ¿Cómo dice el llamado?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El llamado dice: "Llamar a selección interna para cubrir interinamente por doce meses los siguientes cargos dentro del área de Matemática: tres cargos de profesor ayudante B dedicación simple y seis cargos de profesor ayudante A dedicación simple...", "artículo 2º, integran el tribunal...", "artículo 3º...", sale el período de inscripción.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Pero como dijo A o B, tampoco tiene derecho a reclamar porque podrían haberlo puesto en el B, en uno solo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

*-Es la hora 10:58.*

*-Es la hora 11:05.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Entonces, se desestima la presentación de Peña Pollastri y el orden de mérito quedaría: Nicolini Marina, Guzmán Juan Gabriel y Sanmarco Guillermo. Se desestima porque en el llamado no se exige que el postulante presente dos carpetas para presentarse en los dos cargos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 40.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41.** Secretaria General presenta proyecto de prórroga de designaciones interinas de los docentes que se mencionan a continuación:

Profesor Ayudante A con dedicación simple, el 1º de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019

Federico DOMINGUEZ (fondos genuinos)

Maria Eugenia BERNASCHINI (fondos genuinos)

Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, el 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019:

Denis POFFO (fondos genuinos)

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 41.  
Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC: 0003749/2018. La Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, solicita prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se mencionan a continuación:

Profesor Ayudante A con dedicación simple, el 1º de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Sergio CANCHI (fondos genuinos de computación)

Milagros TERUEL (fondos de renuncia de DUBOIS)

Profesor Ayudante A con dedicación simple, el 1º al 31 de marzo de 2018.

Raúl MONTI (fondos licencia de CHERINI)

Jorge RAFAEL (fondos licencia de MAC GARRY)

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estos dos últimos se los designa solo por un mes, ya que va a volver a pedir licencia Cherini y la doctora Mac Garry, pero todavía no han ingresado las licencias porque ellos tienen licencia hasta el 31 de marzo, así que cuando ingresen las licencias ya lo prorrogamos por el tiempo que duren las de Mac Garry y Cherini.

**Sr. Consej. (Barsotti).**- ¿Monti no entraba con fondos de González?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, hasta Rochetti, o sea que al primero que le prorrogamos ya con suplencias es Monti, con la licencia de Cherini que la va a volver a renovar porque tiene CONICET y tiene dos cargos, entonces uno siempre pide licencia y Jorge Rafael, que está con fondos de Nora Mac Garry. Nora Mac Garry -les recuerdo- está con un cargo de mayor jerarquía con fondos de la licencia del doctor Javier Britch; el doctor Javier Bricht está en el Ministerio de Ambiente de la Provincia, con lo cual va a volver a pedir otro año más de licencia, entonces esos fondos serán usados por la misma persona que los viene usando, que es Jorge Rafael. Y a la espera del ingreso del pedido de licencia de Cherini y Mac Garry, cuando ellos ingresen el pedido de licencia y este Cuerpo lo apruebe, le extendemos la suplencia hasta 2019.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 42, quedan aprobadas estas prórrogas.  
Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** EXP-UNC: 0003749/2018. La Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, solicita se prorrogue la designación interina del Lic. Ignacio MORETTI en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115/30), por el lapso 1º de marzo al 31 de julio de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este cargo que está ocupando el licenciado Moretti, es un cargo simple que estaba ocupando Orbe; como Orbe en este momento estamos llamando a concurso, no quisimos prorrogárselo por un año sino solamente hasta julio y, una vez que ya esté solucionado el problema del concurso de Orbe, volveremos sobre este cargo, porque va a liberar esos puntos. Entonces, lo estamos prorrogando hasta el 31 de julio por eso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 43, la extensión hasta el 31 de julio.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se solicita volver al punto 38 del Consejo Directivo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y voy a explicar por qué.

Nosotros teníamos el cargo del licenciado Leandro Ramos, que salió 6º en el concurso. Ese cargo estaba sostenido por la licencia de la doctora Esther Galina; el año pasado hicimos un acuerdo con el Grupo de Lie, por el cual en las licencias largas con dedicación exclusiva -como de la doctora Esther Galina- usábamos puntos para suplencias de Computación. Como Ramos ya ganó el concurso, nosotros planteamos que el cargo del Grupo de Lie de la licencia de Esther Galina sea ocupado por el número 10, que es Marcos Gómez.

Entonces, estaríamos ocupando de ese orden de mérito, a Gómez le daríamos una suplencia con el dinero de Esther Galina por ahora por un mes si pide la prórroga es por todo el año o hasta que ella vuelva; el 11, Moretti, estaría ocupando hasta el 31 de julio con Orbe; Teruel, se lo estamos renovando completo con la renuncia de Dubois y nos quedaría Canchi, que también se lo estamos renovando. O sea, que de ese orden de mérito -y esto lo quiero remarcar. porque después lo podemos seguir usando- estaríamos usando en suplencias hasta el número 13.

**Sr. Consej. (García Iglesias).**- El 9, Monti, ¿está cubierto?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Monti tiene fondos -si se fijan en el 42- de la licencia de Cherini, entonces repito: luego, Gómez, con la licencia de Esther Galina; Moretti, con los puntos provenientes de Orbe; Canchi, con fondos genuinos y Teruel con la renuncia de Dubois.

Repito: Gómez, Moretti, Teruel y Canchi, les renovamos por distintas suplencias. Monti es nada más que por un mes, hasta que se renueve la licencia de Cherini, y Rafael por un mes, hasta que se renueve la licencia de Javier Britch y lo de Gómez, hasta que se renueve la licencia de Esther Galina.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** EXP-UNC: 0003932/2018. La Lic. Araceli ACOSTA solicita extender el concurso de su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, de acuerdo a la normativa vigente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto pasaría a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

**Sr. Consej. (Ortíz).**- ¿Y a la Comisión de Asuntos Académicos?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es formal, porque es una normativa que dice cuándo se puede hacer esto. Entonces, tienen que revisar que realmente se cumpla con la normativa; tiene un año de interina, tiene un cargo simple por concurso y ha ganado una selección interna como part time. Tiene dos cargos simples.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Además, tiene los dos con evaluación docente positiva. Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45.** El Dr. Daniel BARRACO solicita se le prorogue la designación interina al Dr. Agustín SIGAL en el Área de Energías Renovables, como Profesor Ayudante A con dedicación simple, desde el 1º de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Lo pasaría hasta el 31 de marzo de 2019 porque es un cargo con fondos legítimos, entonces, que quede directamente o lo llamo a concurso en la resolución ómnibus que designa...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Por qué?, si los ayudantes A siempre van...

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- No todos, porque normalmente cuando se caen las designaciones de los ayudantes A se caen las de pool y las de licencias. Entonces, por ahí los responsables de grupo -ni siquiera los directores de investigación de la persona- se acuerdan que le tiene que renovar el cargo a la persona el 28 de febrero.

Entonces, como les parezca; si ponemos al 31 de marzo, queda en la ómnibus y uno lo tiene pendiente siempre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, generalmente hacemos los ayudantes hasta el 28 y los otros hasta el 31 de marzo, pero podemos tomar la resolución de que los profesores ayudantes A de cargos que pertenecen a los grupos se haga... -pero tendríamos que cambiar otros. O sea, si ya hemos aprobado hasta Sergio Canchi, por ejemplo, vamos a extender hasta el 28 de febrero; este también, no veo la diferencia.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Pero Canchi es ayudante A y este B.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, ayudante A; por eso, con los ayudantes A -es un problema administrativo- siempre hemos hecho hasta el 28 de febrero; asistentes y profesores regulares, hasta el 31 de marzo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 45.  
Corresponde el tratamiento del punto 46.

### **Autorizaciones**

**46.** EXP-UNC: 0003367/2018. La Mgter. Patricia I. BERTOLOTTTO solicita autorización en

los términos de la Ord. HCS N° 05/2000, para prestar sus servicios profesionales en la Maestría en Estadística Aplicada, durante el período comprendido desde el 16 al 20 de abril, el 14 al 18 de mayo y 11 al 16 de junio de 2018, por un total de 2 hs. semanales.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Además, hay que aclarar que la maestría en Estadística Aplicada es una maestría nuestra.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

## 46. bis

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Primero, había solicitado la consejera Gorín, pero si les parece en lugar del bis vemos primero el ter, que es aprobar las modificaciones en el nombre del tribunal de los tres concursos de profesores adjuntos dedicación simple de Computación, que corresponde a Laura Alemany, expediente 46776/2017, que solicita modificar el nombre de la doctora Laura Alonso Alemani a Laura Alonso Alemany, que corresponde al llamado a concurso del cargo ocupado interinamente por Cherini; expediente 44394/2017, donde se solicita hacer la misma modificación en el apellido de Alonso Alemani, también es un llamado a concurso de un cargo de profesor adjunto dedicación simple y está ocupado interinamente por el doctor Matías Lee; y el tercero, expediente 44395/2017, también se solicita la modificación en el apellido, llamado a concurso de un cargo de profesor adjunto dedicación simple, ocupado interinamente por el doctor Ziliani y expediente 54194/2017 donde dice Dra. ELIAS Prof. Asociada – FAMAF en realidad es Dra. ELIAS Prof. Adjunta - UNT

Esos serían los temas sobre tablas del 46 ter que les había dicho.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 46 ter.

Corresponde, el tratamiento del punto 46 bis, que es la declaración.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Perdón, lo escribimos juntas, lo presenté yo porque ella no había llegado.

**Sra. Consej. (Ávila).**- No sé si Clara les contó algo, esto es una declaración que armamos entre los consejeros egresados y los consejeros estudiantiles, con la Comisión de Género de la Facultad por el 8 de marzo, que les leo:

“El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación  
Declara:

Su adhesión a los reclamos y reivindicaciones del paro internacional de mujeres llamado



para el jueves 8 de marzo.

El 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

En Argentina, el colectivo Ni Una Menos surge como respuesta a la violencia machista que tiene como consecuencia más extrema el femicidio. Se estima que en Argentina asesinan a una mujer cada 30 horas sólo por ser mujer. El reclamo ha crecido y se hizo masivo convirtiéndose en una campaña colectiva. Hoy un tema instalado en la agenda pública y política.

Este año, la Asamblea Ni una Menos convoca al segundo paro internacional de mujeres con movilización, con el lema "El 8M nosotras paramos, nos paramos". La medida tiene como fin repudiar todas las formas de violencia machista y reclamar por los derechos de las mujeres a vivir libres de estas violencias; por todas las mujeres víctimas de femicidio y por las que aún están desaparecidas; contra el odio a las disidencias sexuales o identitarias; para que las víctimas de violencia tengan un acceso real a la justicia; para que el Estado asigne presupuestos acordes a una problemática que es estructural; para reclamar educación sexual integral; por la aplicación de los protocolos de aborto no punible y por derecho al aborto libre, seguro, legal y gratuito.

El Consejo Directivo de la FAMAF considera que es necesario comprometernos con esta problemática desde un rol activo, acompañando y visibilizando socialmente la lucha por el movimiento de mujeres contra la violencia machista y patriarcal. Adherimos a los reclamos y convocamos a todas las mujeres de nuestra Facultad a concentrarnos frente al Pabellón Argentina a las 16 horas con el resto de la comunidad universitaria y movilizar luego desde Colón y Cañada a las 18 horas. Solicitamos, además, a las autoridades de la Facultad dar amplia difusión por los medios que considere necesarios".

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Me opongo, voto en contra.

Es la frase sobre el aborto, no estoy a favor o en contra, pero se que hay mucha gente dividida acá y sé que no querrían que el Consejo hable por todos en ese tema, a eso lo sacaría, pero entiendo que para ella es importante, por eso voto en contra si lo dejan así como está, y entiendo que estaría mal sacarlo, que no querrán sacarlo. Hay mucha gente que está acá que conozco que está en contra del aborto y gente que está a favor; por ejemplo, el proyecto que está presentado es razonable porque son catorce semanas, pero acá dice aborto libre, es como demasiado mal. Hay muchas posturas respecto al proyecto de ley -me parece muy razonable ese proyecto-, pero aborto libre es más, entonces, hay gente que puede estar en contra.

**Sra. Consej. (Ávila).**- ¿El problema es la palabra libre?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Yo también opino como él.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- El problema es traer la lucha por el aborto en medio de la lucha por el 8M.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

*-Es la hora 11:24.*

*-Es la hora 11:50.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Una vez leída la declaración, la frase que se estuvo discutiendo quedará “por el derecho al aborto seguro, legal y gratuito”. Habría dos abstenciones, de los doctores Penazzi y Ahumada.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Sé que hay gente que me votó para que vote con mi criterio en temas no polémicos, pero en temas polémicos que no vote de esta forma, y se que éste es un tema muy polémico, entonces, más allá de mis creencias personales, prefiero no votar para no abstenerme.

**Sr. Consej. (Ahumada).**- Por razones de conciencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración, con esas dos abstenciones.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 46 bis.  
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 11:51.*

-----